

CORRESPONDE
EXPTE N° 0154/96

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Cálculo de Recursos vigente en la suma de \$10.000.- mediante la creación del siguiente rubro:

1.2.2.11.- Subsidio Ministerio de Gob. y Justicia Pcia de Bs. As. Res. N° 381/96
Construcción pista de atletismo. \$10.000.-

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Presupuesto de Gastos Vigente en la suma de \$10.000.- mediante la creación de la siguiente partida:

CARÁCTER II- DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 1 – Administración General

Programa 01 – Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Turismo

2.5.2.12.- Construcción pista atletismo Res. 381/96 \$ 10.000.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 10 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1497/96.-